

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 4 2 4/

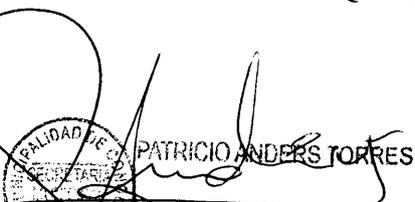
EN CONCON, 03 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2298 de fecha 13 de Septiembre del 2017, donde se llama a licitar "Mantenimiento de Canchas de Pasto Sintético".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-48-L117, denominada "Mantenimiento de Canchas de Pasto Sintético" de fecha de publicación 14 de Septiembre del 2017, con tres oferta recibidas en acto de apertura, se registra dos aclaraciones a la oferta en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-48-L117 "Mantenimiento de Canchas de Pasto Sintético" de fecha 26 de Septiembre del 2017.-

DECRETO:

- 1.-**ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública ID 2594-48-L117 "Mantenimiento de Canchas de Pasto Sintético" al Proveedor **ALVAREZ Y QUEVEDO COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.067.501-6**, por la adquisición de los servicios de mantenimiento de las canchas de pasto sintético: Cancha Estadio Atlético, Cancha Club Deportivo Caleta Huracán y Cancha Liceo Politécnico, según especificaciones técnicas establecidas en la licitación, con un plazo de entrega de un día corrido por un monto de \$ 1.785.000 impuesto incluido.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Mercado Público. //
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/ESRC/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control